

Pachuca, Hgo., a 8 de diciembre de 2020.

Se lleva a cabo la sesión ordinaria 157 de la LXIV Legislatura de Hidalgo

Este martes, las y los diputados locales efectuaron la sesión ordinaria 157 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual participaron diversos representantes para subir iniciativas para modificar y actualizar el marco normativo actual para la entidad.

Quienes fueron los primeros en exponer su propuesta, fue la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, en compañía del diputado del Partido de Morena, Armando Quintanar Trejo, la cual tiene como finalidad modificar la Ley de Movilidad y Transporte del estado de Hidalgo, en materia de seguridad con perspectiva de género en el uso del servicio de transporte público.

En su intervención, Pérez Perusquía afirmó que “las reformas y adiciones son para que las mujeres cuenten con medidas de protección de los derechos que tienen como usuarias de los servicios públicos que presta el estado directamente o a través de concesiones y permisos, y puedan hacer uso de estos servicios en un ambiente de comodidad y tranquilidad y, con ello, prevenir paulatinamente los riesgos que plantea utilizarlos actualmente y las conductas de acoso sexual y en general en contra de la seguridad de las mujeres”.

Durante su participación, Quintanar Trejo sostuvo que “una de las atribuciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte, será el de implementar las medidas necesarias para prevenir y atender la violencia contra las mujeres por razón de género, en específico el acoso sexual contra de las mujeres en las unidades de servicio público de transporte, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo”.

Por su parte, la legisladora morenista, Noemí Zitle Rivas ocupó la máxima tribuna del estado para exponer una iniciativa para modificar la Ley para la Protección del Ambiente del Estado de Hidalgo, a fin de focalizar los recursos obtenidos de las sanciones administrativas por daño al medio ambiente o cualquier otra violación a lo dispuesto en la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo en las regiones o municipios de donde son recaudadas las mencionadas multas.

“Lo anterior para garantizar desde la Ley que las regiones más contaminadas o con un alto deterioro en su medio ambiente cuenten con mayores recursos para implementar programas o acciones que busquen solucionar estos problemas y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos que se enfrentan día a día a un ambiente contaminado y poco saludable. Cabe aclarar que esto no suplirá a la obligación de personas físicas o morales para resarcir o implementar acciones mitigatorias a sus propias acciones”, mencionó.

De la misma forma, el integrante de la bancada priista, Julio Manuel Valera Piedras, presentó ante el Pleno del Legislativo local una iniciativa para modificar la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, con el objetivo de determinar las medidas y acciones necesarias que permitan atender con prioridad a los grupos vulnerables como personas adultas mayores, personas con discapacidad, así como niñas, niños y adolescentes en caso de una emergencia o desastre natural.

“En primer lugar, se le otorgan atribuciones a la Unidad Estatal de Protección Civil para colaborar, en sus programas de protección civil, con los diferentes órdenes de gobierno en la elaboración y actualización de los protocolos de actuación, términos de referencia o normatividad, para la atención de niñas,



niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situaciones de emergencia o desastre que se presenten en la entidad”, puntualizó.

Mientras que, Valera Piedras en conjunto con su compañero de partido, José Luis Espinosa Silva, expusieron una propuesta para modificar la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, para definir la integración de los Consejos a nivel municipal y estatal, con miras a poder diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas en materia de deporte tanto en el Estado como los municipios, siempre tomando en cuenta la experiencia y conocimiento que los consejeros puedan tener en la materia.

“Se establece dentro del artículo 8 BIS que los Consejos Municipales del Deporte deberán integrarse bajo el principio de paridad de género. Además, se señala que la periodicidad en la que deberán sesionar en pleno los Consejos, y que dichos cargos son de carácter honorífico”, detalló.

El representante morenista, Jorge Mayorga Olvera, pidió se modifique la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, a fin de establecer una medida en el marco legal que garantice la prioridad de atención a nuestros adultos mayores, la cual implica un mecanismo consistente en dar preferencia de atención a las Personas Adultas Mayores.

“Es del conocimiento general que actualmente, no en todas las dependencias del estado en las que se prestan servicios al ciudadano se encuentran disponibles módulos especiales para el trato preferencial para Personas Adultas Mayores, lo anterior a pesar de que nuestra legislación establece la obligación de todas las entidades públicas en contar con esta atención preferencial que agilice los trámites y procedimientos administrativos a realizar”, contextualizó.

Su compañero de bancada, Raymundo Lazcano Mejía, propuso una iniciativa para modificar la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, para establecer la responsabilidad que tienen los Oficiales del Registro Civil del Estado de Hidalgo para orientar a los padres para la elección de un nombre adecuado para evitar que los menores sean víctimas de bromas y daños a su autoestima y desarrollo.

“El trabajo legislativo debe ser sensible para captar, interpretar e integrar las necesidades de la sociedad, atendiendo la normatividad local y federal, así como las disposiciones de los tratados internacionales, para permitir que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer correctamente todos y cada uno de sus derechos humanos fundamentales en una vida libre de violencia y, sobre todo, se respete su dignidad e integridad”, destacó.

Mientras que su compañero del Grupo Legislativo de Morena, Víctor Osmin Guerrero Trejo, subió una iniciativa para crear el Santuario del Jaguar en la Sierra Gorda y Parque Nacional Los Mármoles y sus reglas de operación, al mencionar que , “tenemos la obligación de proteger y crear un medio de supervivencia para el Jaguar el cual se encuentra dentro del listado de especies con estatus de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana SEMARNAT 059-2001”.

Afirmó que la normativa será de observancia general y obligatoria para todas aquellas personas físicas o morales que realicen obras o actividades en el " SANTUARIO DEL JAGUAR EN SIERRA GORDA Y PARQUE NACIONAL LOS MÁRMOLES", localizadas en los municipios de Chapulhuacán, Jacala, La Misión, Pacula, Pisaflores y Zimapán.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, ocupó nuevamente la tribuna Zitle Rivas para proponer que “al Pleno General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades y considerando lo estipulado en la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de nuestra entidad, considere emitir un acuerdo para la redistribución de los circuitos judiciales y se



valore adicionar a Tepeji del Río como cabecera de un nuevo distrito judicial, con el objetivo de incrementar la eficiencia de los juzgados especializados en la atención y resolución de los asuntos ingresados, con ello maximizando el derecho al acceso a la justicia de las y los ciudadanos”.

Mientras que Lazcano Mejía planteó se exhorte a la Asociación de Bancos México a que, en el ámbito de sus atribuciones se dé la apertura de la totalidad de las sucursales bancarias, con la finalidad de evitar en lo posible las aglomeraciones y evitar surjan nuevas cadenas de contagio.

Por su parte, la legisladora morenista Lisset Marcelino Tovar expuso el posicionamiento en el que señaló que “es necesario que las autoridades cumplan con la promesa de destinar recursos en favor de los sectores vulnerables en la entidad”.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el morenista Víctor Osmind Guerrero Trejo, dio por concluidos los trabajos legislativos y convocó a las y los diputados para el jueves 10 de diciembre a las 10:00 horas, para la sesión ordinaria 158 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

